UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 008-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ENE. 2012

Vistos los expedientes administrativos presentados por Tania Falconí Olarte y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Tania Falconí Olarte, Yusoff Escalante Taboada, Jhon Retamozo Lizana, Ronald Tristán Quispe, Vladimir Gonzales Molina, Jessenia Rosalia Taquiri Paquiyauri y Leisdhy Sofía Cárdenas Zárate, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 1993-I, 2010-I, 2010,II 2012-I, según corresponda;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

Estando a lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. TANIA FALCONÍ OLARTE

CÓDIGO N°:	09930318
CONCURSO DE ADMISIÓN:	1993-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Economía
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RR N° 0224-93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 008 -2012-UNSCH-R

02. YUSOFF ESCALANTE TABOADA

CÓDIGO N°:	22100556
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Agroindustrial
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1010-2009-UNSCH-CU

03. JHON RETAMOZO LIZANA

CÓDIGO N°:	01100058
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Centro Preuniversitario
FACULTAD:	Ciencias Agrarias
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Agronomía
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1116-2009-UNSCH-CU

04. RONALD TRISTÁN QUISPE

CÓDIGO N°:	17100568
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Química
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1010-2009-UNSCH-CU

05. VLADIMIR GONZALES MOLINA

CÓDIGO N°:	26105671
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ciencias Físico-Matemáticas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 514-2010-UNSCH-CU

06. JESSENIA ROSALÍA TAQUIRI PAQUIYAURI

CÓDIGO N°:	22116131
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Agroindustrial
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 625-2011-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 008 -2012-UNSCH-R

07. LEISDHY SOFÍA CÁRDENAS ZÁRATE

CÓDIGO N°:	07120352
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-I
MODALIDAD:	Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria
FACULTAD:	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Administración de Empresas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1108-2011-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj